

**ANUNCIO DE PRESUPUESTO.**

Aprobado definitivamente el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 2017 por acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada en fecha 22 de diciembre de 2016, sin que se hayan producido reclamaciones durante el período de información pública, ha quedado fijado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

**INGRESOS**

Capítulos	DENOMINACIÓN	EUROS
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1.	Impuestos directos.....	300.000
2.	Impuestos indirectos.....	3.000
3.	Tasas y Otros Ingresos.....	98.200
4.	Transferencias Corrientes.....	115.000
5.	Ingresos Patrimoniales.....	13.000
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6.	Enajenación de Inversiones Reales.....	100
7.	Transferencias de Capital.....	11.200
8.	Activos financieros.....	--
9.	Pasivos financieros.....	--

TOTAL INGRESOS..... 538.500

**GASTOS**

Capítulos	DENOMINACIÓN	EUROS
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1.	Gastos de personal.....	232.900
2.	Gastos en bienes Corrientes y Servicios.....	191.600
3.	Gastos Financieros.....	--
4.	Transferencias Corrientes.....	22.500
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6.	Inversiones Reales.....	91.500
7.	Transferencias de Capital.....	-
8.	Activos financieros.....	-
9.	Pasivos financieros.....	-

TOTAL GASTOS..... 538.500

Dicha aprobación podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso administrativo ante dicha Jurisdicción, con los requisitos, formalidades y casusas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazo que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En La Losa a 31 de enero de 2017. La Alcaldesa, Fdo: Mercedes Otero Otero